



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 40

Acta número 40 cuarenta de la Sesión **EXTRAORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 19:22 diecinueve horas con veintidós minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el objeto de celebrar la Cuadragésima Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Fidencio Valdez Várelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y la Síndico Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de Día, y aprobación.
- III. Autorización para solicitar el anticipo a cuenta de Participaciones Federales del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, por la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).
- IV. Autorización para el descuento de Participaciones para “Reserva para aguinaldos 2017”.
- V. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- El Presidente Municipal solicitó a la Secretaria General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 11 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edificio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, declaró legalmente instalada la sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 14 catorce de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez Instruye a la Secretaria General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** con 11 (once) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Tercer Punto: El C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal, expone a los integrantes del H. Ayuntamiento la necesidad que hay para que el Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través de él, en su carácter de Presidente Municipal y de los Servidores Públicos encargados de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, para que sean estos los que suscriban con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 40

Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El Presidente Municipal sigue con la explicación comentando que el anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez. Por lo que pone a criterio del Pleno las Siguientes;

Consideraciones:

Primera.- A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldo y erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Segunda.- Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 12 meses, a partir del mes de enero de 2017 dos mil diecisiete y hasta el mes de diciembre de 2017 dos mil diecisiete a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2017 por la cantidad de \$ 70,400.00 (Setenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de \$ 844,800.00 (Ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

Una vez que concluyen las intervenciones se da por agotado este punto del orden del día y se inicia el período de votación, para la aprobación del punto III del Orden del Día consistente en que: este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, la Servidora Pública encargada de la Secretaría General, la Síndico y Tesorero Municipal, suscriban con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero, siendo **NO APROBADO** con 4 (cuatro) votos a favor por parte del C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal, y los Regidores Fidencio Valdez Varelas, Jesús Alberto Navarro Padrón y Juan Manuel Hernández Rocha, 4 (cuatro) votos en contra por parte de los Regidores: Arturo Ramírez Delgado, quien manifiesta que su voto se debe a que se estaría siendo incoherente con la postura que fijo desde el inicio de sus funciones como edil acerca de no endeudar al Municipio; José Alonso Sánchez Alcalá, quien manifiesta que avala lo dicho por el Regidor Arturo, además de que a su criterio en esta situación se muestra que existe una mala administración sobre el recurso del Municipio; la Lic. Mariela Márquez González, quien avala lo ya dicho por su compañero Arturo y menciona que a su criterio se debió prever esta situación; y Ulises de Jesús Echeverría Centeno, quien manifiesta que avala lo dicho por el regidor Arturo, considerando además que debe reducirse el presupuesto para tener un mayor control de las finanzas del Municipio y 3 (tres) abstenciones por parte de la Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, Síndico, quien manifiesta que a no está de acuerdo en que se solicite un préstamo y que se debe prever para que no suceda y las



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 40

Regidoras: Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, quien comenta que si se recibió un Municipio sin deuda hay que entregarlo en su momento de la misma manera y Verónica Hernández Pérez, quien avala lo comentado por sus compañeras.

Cuarto Punto: El C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal, solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la autorización para que el ESTADO a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas efectúe la reserva mensual correspondiente de enero a noviembre del 2017 dos mil diecisiete de la cantidad total anual de \$1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), equivalente al 100% (cien por ciento) de las Participaciones para "Reserva para aguinaldos 2017", y con ello garantizar el capital para tal fin en el Ejercicio Fiscal correspondiente al año en mención. Luego de valorar el asunto y por **acuerdo** de los 11 (once) Regidores y Regidoras se deja en moción suspensiva para retomarlo en sesión posterior.

Quinto Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 20:03 veinte horas con tres minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

C. Oswaldo Alatorre Sánchez

Lic. María Guadalupe Domínguez
Hernández

C. Fidencio Valdez Varelas

Lic. María Isabel Preciado Rodríguez

C. Jesús Alberto Navarro Padrón

C. Verónica Hernández Pérez

C. Juan Manuel Hernández Rocha

C. Arturo Ramírez Delgado

C. José Alonso Sánchez Alcalá

Lic. Mariela Márquez González

C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno

Lic. Hilda Dolores Correa Martínez